

CIRCULAR N° 012

Marzo 9 de 2021

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: BOLIVAR, CALDAS, NORTE DE S., BOGOTA, TOLIMA, CESAR, CUNDINAMARCA, VALLE, BOYACA, RISARALDA, ATLANTICO Y QUINDIO.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA QUINTA VALIDA PUNTUABLE INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD, CATEGORIA MAYORES, CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN No. 018 DE MARZO 03 DE 2021, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DEL 16 AL 21 DE MARZO DE 2021.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL	VALOR
JHON RAMÍREZ	INTERNACIONAL A	\$ 303.000
SERGIO SÁNCHEZ	INTERNACIONAL B	\$ 298.000

JUECES INVITADOS

NOMBRE Y APELLIDOS	LIGA	NIVEL	VALOR
RICARDO DÍAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	\$ 303.000
MARÍA GABRIELA CASTILLO	BOLÍVAR	NACIONAL A	\$ 278.000
DIANA CORREA	CALDAS	NACIONAL A	\$ 278.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	\$ 278.000
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL B	\$ 250.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	\$ 250.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL B	\$ 269.000
JAIRO ARCE	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
LAURA VIVIANA ESPINOSA	BOYACÁ	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
MARIO MONCADA	RISARALDA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
ADRIANA SERPA	ATLÁNTICO	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
RONALD LAGUNA	QUINDIO	LOCAL	\$ 185.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDOS	LIGA	NIVEL	VALOR
MARIA VERÓNICA BARRAGÁN	BOGOTÁ	NACIONAL A	\$ 278.000
NADIA SUÁREZ	BOGOTÁ	NACIONAL B	\$ 250.000

JUEZ ÁRBITRO: JHON RAMÍREZ

SECRETARIO: ALVARO CRUCES

FOTOFINISH: JHON MARTÍN

- La organización suministrara transporte terrestre a los señores:

JHON RAMÍREZ en la ruta SOACHA – BOGOTÁ – SOACHA

Y SERGIO SÁNCHEZ en la ruta TUNJA – BOGOTÁ – TUNJA

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- Para los jueces que residen en la sede del evento, la organización solo autorizará alimentación en caso de ser necesario cuando por la cantidad de patinadores o por fuerza mayor se extienda la jornada o se requieran jornadas continuas, previa autorización de la Gerencia General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- La Liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además, deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo con lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces y la Federación Colombiana de Patinaje.
- Los jueces convocados deberán antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

